

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 16 de abril de 2015 — Parlamento Europeo/
Consejo de la Unión Europea**

(Asuntos acumulados C-317/13 y C-679/13) ⁽¹⁾

(Recurso de anulación — Cooperación policial y judicial en materia penal — Sumisión de una nueva sustancia psicotrópica a medidas de control — Determinación de la base jurídica — Marco jurídico aplicable desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa — Disposiciones transitorias — Base jurídica derivada — Consulta al Parlamento)

(2015/C 198/03)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Parlamento Europeo (representantes: F. Drexler, A. Caiola y M. Pencheva, agentes)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: K. Pleśniak y A.F. Jensen, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: República de Austria (representante: C. Pesendorfer, agente)

Fallo

- 1) Anular la Decisión 2013/129/UE del Consejo, de 7 de marzo de 2013, por la que se somete la 4-metilamfetamina a medidas de control, y la Decisión de Ejecución 2013/496/UE del Consejo, de 7 de octubre de 2013, por la que se somete el 5-(2-aminopropil) indol a medidas de control.
- 2) Mantener los efectos de la Decisión 2013/129 y de la Decisión de Ejecución 2013/496 hasta que entren en vigor nuevos actos destinados a sustituirlas.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.
- 4) La República de Austria cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 226, de 3.8.2013.
DO C 52, de 22.2.2014.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 16 de abril de 2015 (petición de decisión
prejudicial planteada por la Kúria — Hungría) — Procedimiento iniciado por Nemzeti
Fogyasztóvédelmi Hatóság**

(Asunto C-388/13) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Directiva 2005/29/CE — Prácticas comerciales desleales — Comunicación de información errónea por parte de una empresa de telecomunicaciones a un abonado, que genera gastos adicionales para éste — Calificación de «práctica comercial engañosa»)

(2015/C 198/04)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Kúria

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Nemzeti Fogyasztóvédelmi Hatóság

en el que participa: UPC Magyarország Kft.